

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA
Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial,
Industrial y Portuario de Barranquilla, creada por la Ley 391 de 1997

ACTA No. 010 del CONSEJO DIRECTIVO

29 de Noviembre de 2017

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Bibiana Rincón Luque	Presidente
Dra. Liliana María Zapata Bustamante	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Ing. Shirley Urdaneta Cuesta	Representante de las Directivas Académicas
Ing. Carlos Alberto Barros Nieto	Representante de los Docentes
Ing. Octavio Fernández Conde	Representante de Egresados
Tecn. Sergio Martínez Castilla	Representante de los Estudiantes
Ing. Emilio Armando Zapata	Rector

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General del ITSA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo Directivo.
5. Informe de Gestión del Rector.
6. Presentación de Acuerdos:
 - Acuerdo No. 025. Por medio del cual se fijan los derechos pecuniarios y complementarios de la Institución Universitaria ITSA.
 - Acuerdo No. 026. Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2017 con el Ministerio de Educación Nacional.
 - Acuerdo No. 027. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Administración de Sistemas Telemáticos en la Institución Universitaria ITSA.

- Acuerdo No. 028. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Sistemas Automáticos de Control en la Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 029. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión en la Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 030. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación calificado del programa de Especialización en Gerencia en Logística Internacional en la Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 031. Por medio del cual se aprueba la modificación de los programas Profesional Universitario en Diseño Gráfico, Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial articulados por ciclos propedéuticos, de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad, con miras a la renovación de los registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo No. 032. Por medio del cual se efectúa modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 033. Por medio del cual se aprueba el ajuste a las asignaciones salariales de la planta de personal administrativa de los niveles técnicos y asistenciales de la Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 034. Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversión de la Institución Universitaria ITSA, procedente de la Estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico – ITSA, hoy Institución Universitaria ITSA.
- Acuerdo No. 035. Por medio del cual se resuelve un recurso de apelación y se modifican las resoluciones No. 0781 del 24 de mayo de 2017 y 1061 del 28 de junio de 2017, y 0780 del 24 de mayo de 2017 y 1062 del 28 de junio de 2017.

7. Proposiciones y Varios.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Secretario del Consejo Directivo da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2017, confirma la existencia de quorum, con la presencia de siete (7) miembros.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Secretario del Consejo Directivo, somete a consideración el orden del día, la Dra. Bibiana Rincón Luque, Presidente, solicita una modificación al orden del día, con el fin de estudiar el plan de inversión del ITSA (Acuerdo 034-2017) al inicio, fue sometido a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Secretario del Consejo Directivo, informa que las actas No. 09 de la reunión anterior y el acta Virtual No. 04, estuvieron a disposición de los consejeros, la someten a consideración, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Actuó en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA, la Dra. Bibiana Rincón Luque, Secretaria de Educación. Inicia su intervención expresando el compromiso de la presentación del Plan de inversión de la infraestructura del ITSA y el usufructo del CODEBA, donde quedó claro que debemos seguir trabajando sobre estos proyectos.

5. INFORME DE GESTIÓN DEL RECTOR

El Rector presentó el informe de Gestión Institucional, resaltando la ejecución presupuestal a octubre de 2017 y la gestión de recursos.

Ejecución Presupuestal

El señor Rector presenta el informe de ejecución presupuestal apoyado por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, quien inicia informando que el presupuesto del ITSA es de \$34.192.000.000 a corte 31 de octubre de 2017. con la incorporación de los recursos provenientes de los recursos CREE, la composición del presupuesto de ingresos y los recaudos acumulados a 31 de octubre de 2017, fueron el 59% están incluidos los aportes de la nación y 3 meses del municipio de soledad, quedando pendiente los aportes del departamento, en los recursos de capital, incluye los convenios, aporte de estampilla. Ingresó \$600.000.000 de los aportes del distrito quedando \$4.400.000.000 pendientes, este aporte no se ve reflejado por motivo de la fecha de cohorte. En estos momentos estamos en un 62% de ejecución de los recursos de ingresos, 52% de los recursos de gastos, 80% de funcionamiento y un 20% de inversión.

En cuanto al recaudo de estampilla a la fecha no ha ingresado a las cuentas del ITSA, también presentó de manera detallada el comportamiento de los ingresos, gastos, transferencias, comportamiento histórico de los contratos, gastos de personal, los gastos generales, los proyectos de inversión, las reservas y los ingresos.

Gestión de Recursos

Interviene el Rector, presentando cada uno de los proyectos en las diferentes convocatorias, las visitas desarrolladas, el congreso y las alianzas que se han realizado con universidades, nacionales e internacionales. Dentro de estos se resaltan:

- Convenio Interadministrativo con el Ministerio de Educación Nacional 1185 de 2017 para la implementación de estrategias de orientación socio ocupacional que promuevan la permanencia estudiantil en la Institución Universitaria ITSA, con un presupuesto del Ministerio de Educación Nacional de \$47.050.794 y una contrapartida por el ITSA de \$29.217.985, donde involucra a los padres de familia y estudiantes tomen una buena decisión frente a los programas que ofrece el ITSA.



- Convocatoria Ministerio de Educación Nacional, con el fin de promover experiencias de movilidad intercultural con contenido investigativo, bajo una visión sostenible de la internacionalización. Con \$89.100.000 recursos asignados por el MEN, los Aliados son: Infotep (Instituto Nacional de formación técnica profesional) ITSA, Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar y Universidad Católica Temuco (chile). Las estaciones de las rutas académicas fueron: Barranquilla, Cartagena, Panamá y San Andrés Isla.
- Misión Académica a Canadá: Apertura CAEI 2017. Se asistió al Workshops CAEI 2017. Se realizaron contactos con instituciones afines a la Institución Universitaria ITSA, no solo con universidades, también con organizaciones que pueden apoyar el desarrollo de nuestros estudiantes, entre ellas: CONAHEC (Cánada), Centro Tecnológico Aeroespacial CTA (Cánada), Montreal (Cánada), McMaster University (Cánada), Mohawk College (Cánada), Autónoma de Guadalajara, Veracruzana (México), Pontificia, Católica (Perú), Andina del Cusco (Perú), Tecnológico de Costa Rica (Costa Rica), Universidad Nacional de Jujuy (Argentina), Fedul Fluminense (Brasil) y Konkuk (Corea).
- CONGRESO CIIT 2017. En el congreso se recibieron diferentes invitados que desarrollaron una agenda académica, con los docentes y estudiantes, para fortalecer las relaciones interinstitucionales, entre los países fueron: Escocia, Estados Unidos y Chile. Con CUBES IN SPACE (Estados Unidos), el joven Jeison Álvarez estudiante de Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, fue el ganador del concurso propuesto por la Presidente de CUBES IN SPACE (Programa de investigación patrocinado por NASA), haciendo posible que su experimento viaje al espacio en un cohete de la NASA en junio 2018 con todos los gastos pagos.
- Revista Prospectiva. Se creó una alianza editorial interinstitucional con la cual se busca promover la visibilidad y el impacto de las revistas científicas. A partir de la Alianza editorial interinstitucional entre la Universidad Autónoma del Caribe y la Institución Universitaria ITSA, que busca que la Revista Prospectiva sea un activo estratégico que promueva la producción científica de alto impacto, respondiendo a los lineamientos del factor 6 de Investigación y creación artística requeridos por el CNA, para la acreditación institucional. La Revista Prospectiva se encuentra en bases de datos como RedScielo, Redalyc, Dialnet, Pubindex (categoría C) y está en el proceso de ingreso a Scopus.
- Convocatoria 776-2017 conformación de un banco de proyectos elegibles de generación de nuevo conocimiento – 2017. Este Proyecto cuenta con una metodología innovadora pertinente para el desarrollo de un programa de capacitación y certificación en buceo técnico - científico en ambientes polares y actividades de apoyo logístico a las Expediciones de Colombia en la Antártida, cuyo objetivo es diseñar una metodología innovadora pertinente a la capacitación y certificación en buceo técnico en ambientes polares para el desarrollo de un programa con actividades científicas y logísticas dentro del Programa Antártico Colombiano, los aliados son: Universidad Autónoma del Caribe, Institución Universitaria ITSA y Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla.

- Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y la Institución Universitaria ITSA, con el proyecto diseño, desarrollo e implementación de una App móvil para sensibilizar y capacitar sobre los distintos tipos de violencia contra la mujer y las rutas de atención para las víctimas en la ciudad de Barranquilla.
- Proyecto implementación modelo FyDI en ITSA para la apropiación del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional a través del fomento de una oferta educativa pertinente de calidad basada en cualificaciones. Este proyecto fue escogido por el Ministerio de Educación Nacional, con un acompañamiento por parte de Equipo Técnico del MEN y expertos de Haaga Helia UCA – Finlandia, para diseño curricular sobre propuesta de oferta de programas basados en cualificaciones por equipo de expertos ITSA, aliados al sector productivo.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ACUERDOS

- **Acuerdo No. 025. Por medio del cual se fijan los derechos pecuniarios y complementarios de la Institución Universitaria ITSA.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera, aclarando que se incluyen los pagos de los posgrados que se van a ofertar en la institución de acuerdo a la Ley. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 026. Por medio del cual se autoriza al Rector de la Institución Universitaria ITSA a suscribir el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2017 con el Ministerio de Educación Nacional.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo de la Jefe de Planeación. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 027. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Administración de Sistemas Telemáticos en la Institución Universitaria ITSA.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo del Vicerrector Académico. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 028. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Sistemas Automáticos de Control en la Institución Universitaria ITSA.**

- El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo del Vicerrector Académico. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 029. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión en la Institución Universitaria ITSA.**

- El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo del Vicerrector Académico. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 030. Por medio del cual se aprueba la solicitud de creación del programa de Especialización en Gerencia en Logística Internacional en la Institución Universitaria ITSA.**
- El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo del Vicerrector Académico. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.
- **Acuerdo No. 031. Por medio del cual se aprueba la modificación de los programas Profesional Universitario en Diseño Gráfico, Tecnología en Diseño y Animación Gráfica, y Técnica Profesional en Producción Gráfica Multimedial articulados por ciclos propedéuticos, de la Institución Universitaria ITSA, con ofrecimiento en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, y en el Municipio de Soledad, con miras a la renovación de los registros calificados ante el Ministerio de Educación Nacional.**
- El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo del Vicerrector Académico. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.
- **Acuerdo No. 032. Por medio del cual se efectúa modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 033. Por medio del cual se aprueba el ajuste a las asignaciones salariales de la planta de personal administrativa de los niveles técnicos y asistenciales de la Institución Universitaria ITSA.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado de manera unánime.

- **Acuerdo No. 034. Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversión de la Institución Universitaria ITSA, procedente de la Estampilla Pro Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico - ITSA, hoy Institución Universitaria ITSA.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo de la Vicerrectora Administrativa y Financiera y la Jefe de Planeación. La Jefe de Planeación informa los tipos de recursos para la financiar el plan de inversión de la Institución Universitaria ITSA, que se encuentran establecido en la Ley 668-2001 y la Ordenanza 306-2016, que pone como destinación la Estampilla ITSA, para atender el plan de inversión de la Institución, con los 2 proyectos relacionados a continuación:

- o Construcción de la Sede de la Institución ITSA en el Municipio de Soledad, con el fin de aumentar la cobertura estudiantil en el área metropolitana, Su construcción consiste en 3 bloques: Uno Administrativo, uno académico y uno de biblioteca; cada bloque fue descrito de manera específica con sus áreas y su distribución. El proyecto fue formulado por la suma de \$21.401.748.732.

- o Reestructuración y recuperación de la Institución Educativa – CODEBA, con el fin de ampliar y dotar la institución en el Distrito de Barranquilla, que facilite la creación de nuevos espacios y ámbitos propios de infusión. Se debe realizar reforzamiento estructural y recuperación de la fachada. El valor del proyecto es de \$23.598.251.983.

A continuación, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, informa que el plan de inversión ITSA, estaría respaldado con recursos provenientes de la estampilla ITSA. Presenta cuales son las diferentes opciones de financiación factibles en el mercado, las cuáles serán habilitadas una vez se cuente con la calificación de riesgo de la entidad, entre ellas,

Findeter / Bancoldex, Línea Infraestructura, IBR + 0.24%, Intereses: \$12.725 Millones, Monto total: \$57.725 Millones, Plazo: Hasta 12 Años, Años de Gracia: 0.

Banca Comercial, IBR + 4.48%, Intereses: \$23.565 Millones, Monto total: \$68.565 Millones, Plazo: Hasta 12 Años, Años de Gracia: 0.

Banca de Inversión, Composición: Banca Comercial / Inversionistas Privados, IBR + 6.25%, Intereses: 76.641 Millones, Monto total: \$121.340 Millones, Plazo: 25 Años, Años de gracia: 0.

Interviene la Dra. Emelith Barraza Barrios, Secretaria de Hacienda del Distrito, y confirma que el Distrito giro \$600.000.000 millones de los aportes, y que el recaudo de la estampilla se encuentra en una cuenta recaudadora, cuenta que es intocable.

Sigue el Representante de los Egresados, y pregunta por qué los recursos de la estampilla y los aportes, no han sido transferidos a las cuentas del ITSA.

Inmediatamente la Secretaria de Hacienda del Distrito, sugiere realizar un convenio marco, para que se establezca la frecuencia como se van a realizar las transferencias de los recursos.

La representante del Ministerio de Educación Nacional llama la atención de la Secretaria de hacienda y le dice que esto ha sido muy demorado y que no hay excusa para ello y que no es cierto que las entidades públicas sean lentas y menos aún que esa lentitud tenga que ser asumida por los usuarios en este caso ITSA.

Interviene el Representante de los Docentes, recordando el compromiso del señor Alcalde sobre los aportes al ITSA y que a la fecha no se han cumplido.

Luego, la Secretaria General del Distrito, pide disculpas y solicita resolver las diferencias con el fin de lograr que fluya el compromiso.

Igualmente, la Secretaria de Hacienda del Distrito, pide disculpas por todos los impases que han surgido sobre el tema, informa que es primera vez que trabajan con una universidad, además expresa que revisará las cuentas radicadas.

Interviene la Representante de las Directivas, preguntando cuando se van a transferir a las cuentas del ITSA, los recaudos de la estampilla ITSA y los aportes del distrito.

Sigue, el Representante de los Docentes, expresando que los \$5.000.000.000 de los aportes son del 2017, solicitando que se agilice el proceso o se cambie la dinámica;



manifestando que el señor Alcalde realizo en forma pública este compromiso. Como vamos, se va a cerrar el año 2017 con \$1.500.000.000.

Interviene la Secretaria General del Distrito, manifestando que se realizará un otrosí al convenio y que giraran \$1.500.000.000 en diciembre 2017 y \$1.500.000.000 en 2018.

Finalmente, la Vicerrectora Administrativa y Financiera, expresa que se hace necesario someterse a la calificación de riesgo de la entidad, resaltando que en la actualidad se cuenta con un contrato vigente con FITCH RATINGS COLOMBIA S.A., haciendo un resumen de las condiciones generales que se han considerado para el crédito así: Monto: 45.000 millones de pesos + Reserva, Obras + Interventoría: 45.000 millones de pesos, Reserva de Deuda: 1.600 millones de pesos, Plazo: 12 - 25 Años, Gracia a Capital: 0 a 3 años, Modalidad de Pago de Capital e Intereses: Trimestral, Reserva y Cobertura, se aclaró que esto representa una proyección actual y que se tendrán que evaluar las condiciones del contrato de préstamo con una entidad financiera y evaluar las condiciones mas favorables para la entidad.

El Secretario General, procede a dar lectura al Acuerdo 034-2017 "Por medio del cual se aprueba el plan de inversión de la Institución Universitaria ITSA, con recursos de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad atlántico para la ejecución del proyecto construcción, y/o recuperación y/o restauración de las sedes de ITSA en el Municipio de Soledad y en el Distrito de Barranquilla" y somete a consideración el mismo.

La Secretaria General del Distrito, presenta una sugerencia sobre el proyecto de acuerdo, donde sugiere cambiar la expresión contrato de préstamo por operación financiera.

Interviene la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, y solicita revisar bien el proyecto de acuerdo con el fin de tomar una buena decisión, expresa que el concepto del grupo de inspección y vigilancia de la educación superior, del Ministerio de Educación Nacional, es que no se debe invertir en un bien que no es propiedad del ITSA. La sede CODEBA no es del ITSA, y después de 20, 30, 40 y 50 años se termina el usufructo y no se recuperan los recursos invertidos ni el bien; lo que significa que el concepto es "no se aprueba".

Luego el Representante de los Docentes, expresa que no es el ITSA que se ha soñado, el ITSA no es un colegio, sino una Institución de Educación Superior. Invertir unos recursos a un bien que no es del ITSA, son decisiones delicadas.

La Representante de las Directivas, manifiesta que le da temor aprobar el proyecto, por una posterior demanda del CODEBA. Le preocupa que el ITSA quede sin ninguna sede. Expresa que el proyecto de Soledad le gusta.

Seguidamente, intervienen el Representante de los Estudiantes, opina no estar de acuerdo, porque si después que se termine el plazo del usufructo, quede desprotegido el ITSA.

Interviene la Secretaria General del Distrito, expresando que el contrato de la estampilla no es muy bondadoso; hace un llamado para que piensen el plan de





inversión de la entidad, es un bien para el interés general. Solicita suspender el estudio del acuerdo y revisarlo con funcionarios del Ministerio de Educación Nacional para que nos den un concepto jurídico. Sugiere, además realizar una mesa con los miembros del Consejo y aclarar las dudas existentes.

Luego, el Secretario General, solicita si se somete a votación o se retira el proyecto del acuerdo.

El Rector, sugiere a los consejeros suspender la votación del acuerdo y revisar el concepto del Ministerio de Educación Nacional, de no poder hacer una inversión con la figura de un usufructo.

La representante del Ministerio de Educación Nacional deja claro que el voto y la responsabilidad es personal, que no puede ser que todos los consejeros se pleguen al voto o concepto del Ministerio de Educación Nacional, cada uno debe votar á conciencia, pero la responsabilidad no es del MEN.

Los consejeros aprueban suspender el acuerdo y solicitan al Rector, pedir el concepto a Inspección y Vigilancia y a la Oficina Jurídica del Ministerio de Educación Nacional.

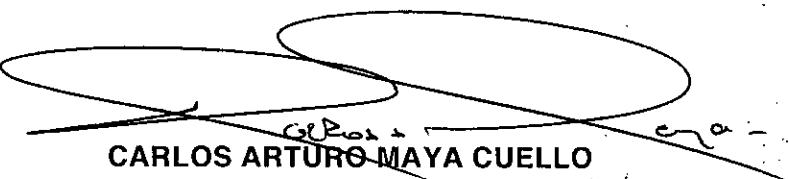
- **Acuerdo No. 035. Por medio del cual se resuelve un recurso de apelación y se modifican las resoluciones No. 0781 del 24 de mayo de 2017 y 1061 del 28 de junio de 2017, y 0780 del 24 de mayo de 2017 y 1062 del 28 de junio de 2017.**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con apoyo del Secretario General. Fue sometido a consideración de los consejeros y fue aprobado unánimemente, luego de solicitar la inclusión de un acompañamiento Psicológico a los estudiantes por parte de la unidad de Bienestar. El acuerdo cambia su numeración a 34.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto no se presentaron aspectos adicionales y los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2017. En constancia firman:


BIBIANA LUZ RINCÓN LUQUE
 Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
 Secretario

